



Información privilegiada. Anuncio Complementario a la Junta General de Accionistas 2020

05 / 06 / 2020. OBRASCÓN HUARTE LAIN, S.A. ("OHL" o la "Sociedad"), en cumplimiento de lo establecido en el artículo 227 del Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores ("CNMV") la siguiente

INFORMACIÓN PRIVILEGIADA

En relación con la Junta General Ordinaria de accionistas convocada para su celebración en Madrid, en Torrespacio, Paseo de la Castellana, 259D, el próximo día 12 de junio de 2020 a las 12 horas, en primera convocatoria y el día 15 de junio de 2020, a la misma hora, en segunda convocatoria, la Sociedad comunica que la Junta General Ordinaria de Accionistas se celebrará de forma exclusivamente telemática, es decir, sin asistencia física de accionistas ni representantes.

La Sociedad ha adoptado esta decisión con el objeto de salvaguardar la salud y seguridad de los accionistas, empleados y demás personas que intervienen en la preparación y celebración de la Junta General y con la finalidad de garantizar la igualdad de trato entre los accionistas, teniendo en consideración la prórroga del estado de alarma declarado por el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo y las restricciones impuestas por las autoridades públicas en relación con la movilidad y con respecto a reuniones de más de cierto número de personas derivadas de la situación de crisis sanitaria generada por la pandemia del COVID-19.

En relación con lo anterior, se recuerda a los accionistas que podrán ejercer su derecho de asistencia a la Junta General por medios telemáticos siguiendo las instrucciones previstas a este respecto en el anuncio de convocatoria y en las "Reglas de delegación, voto a distancia y asistencia telemática", accediendo a la sección relativa a la Junta General en la página web corporativa de la Sociedad (www.ohl.es)

Asimismo, se recuerda a los accionistas que tienen a su disposición los procedimientos de delegación y voto a través de medios de comunicación a distancia de forma previa a la celebración de la Junta General que podrán utilizar de acuerdo con los términos previstos en el anuncio de convocatoria y en las "Reglas de delegación, voto a distancia y asistencia telemática" accediendo a la sección relativa a la Junta General en la página web corporativa de la Sociedad (www.ohl.es).

Madrid, a 4 de junio de 2020.

Jose Maria del Cuvillo Pemán

El Secretario del Consejo de Administración.